

**Designando "20 de Junio" al Pje. Sin Nombre en Barrio
Ferroviario de La Florida**

ORDENANZA N° 1.367

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE
O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1º — Designase con el nombre de "20 de Junio" el Pasaje Sin Nombre ubicado en el Barrio Ferroviario de La Florida, y a la plaza que en el mismo sitio se está construyendo.

ARTICULO 2º — Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 1958.

JORGE RAUL ITURRASPE
Secretario

LUIS C. CARBALLO
Presidente

Rosario, 7 de julio de 1958.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Ing. EDGAR BARBERO
Secretario de Obras Públicas

Dr. FRANCISCO E. LECHINI
Intendente Municipal

Resoluciones de Intendencia y Ordenanzas del H.C.D., 1958, (225), F. 67